



DECRETO ALCALDICIO Nº 1323
APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS
REQUINOA, 27 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 937 de fecha 23 de MARZO de 2016, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA", con cargo FAEP 2015, ESCUELA SUECIA, correspondiente a la adquisición 3664-13-L116

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1240 de fecha 21 de ABRIL de 2016, que aprueba adjudicación por licitación de "ADQUISICION DE SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA", con cargo FAEP 2015, ESCUELA SUECIA, que se hace necesario aprobar contrato de ejecución de obras.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el contrato de ejecución de obras, por "ADQUISICION DE SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA" al proveedor

RUT	PROVEEDOR	MONTO NETO
[REDACTED]	LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA	\$ 2.485.654.-

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo FAEP 2015, ESCUELA SUECIA, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JT/EDV/ctm,
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)

dom.